

SUBSIDIO EMIGRANTE RETORNADO.

Escrito por aldo42 - 23/02/2010 20:37

TRABAJO EN UN PAÍS EXTRACOMUNITARIO Y ESTOY PLANTEÁNDOME VOLVER A ESPAÑA.TENGO DUDAS SOBRE EL SUBSIDIO AL RETORANADO QUE QUISIERA COMENTAR: EL TIEMPO TRANSCURRIDO EN EL EXTRANJERO Y TRABAJADO SON 6, O 12 MESES?HABLAMOS DEL TIEMPO MÍNIMO.
SI EN LOS 6 ÚLTIMOS AÑOS YA SE COBRÓ ESTE SUBSIDIO:SE PUEDE COBRAR DE NUEVO? POR LO QUE HE LEIDO LA RAI ENGLOBA A RETORNADOS CON SOLO 6 MESES DE TRABAJO EN EL EXTRANJERO:VÉASE.PERO NO ACLARA SI DEBEN SER MAYORES DE 45.
UN SALUDO PARA TODOS:GRACIAS.

=====

Re: SUBSIDIO EMIGRANTE RETORNADO.

Escrito por tucapital.es - 23/02/2010 22:51

Para acceder a la RAI debes de tener más de 45 años, y haber trabajado al menos durante 6 meses en el extranjero.

Para el subsidio de emigrantes debe de haber trabajado al menos durante 12 meses en los últimos 6 años.

Son 2 ayudas diferentes.

Salu2.

=====

Re: SUBSIDIO EMIGRANTE RETORNADO.

Escrito por aldo42 - 25/02/2010 14:54

MUCHAS GRACIAS A SALU 2:ME QUEDO CLARO QUE LA CONDICIÒN GENERAL ES SER MAYOR DE 45 EN LA RAI, Y EN LA OTRA AYUDA, EL HABER TRABAJADO 12 MESES.
GRACIAS.

=====

Re: SUBSIDIO EMIGRANTE RETORNADO.

Escrito por aldo42 - 22/07/2010 00:47

tengo una duda sobre el subsidio al emigrante retornado.....Lo cobre durante el 2007 y 2008.....loo pueo volver acobrar ahora, si cumplo los requisitos?

=====

Re: SUBSIDIO EMIGRANTE RETORNADO.

Escrito por tucapital.es - 22/07/2010 05:53

Este subsidio se puede disfrutar durante un máximo de 18 meses y hay que solicitarlo desde el momento del retorno y por periodo de 6 meses prorrogables (3 veces) o hasta que encuentres trabajo.

En este último caso se suspende el subsidio, y se podría reanudar cuando vuelvas a quedar en el paro.

Salu2.

=====